

**CONCURSO ACADÉMICO
CANDIDATAS(OS) A PRESENTAR A LA CONVOCATORIA ANID
“CONCURSO SUBVENCIÓN A LA INSTALACIÓN EN LA ACADEMIA” AÑO 2025
UNIVERSIDAD DE O'HIGGINS**

BASES

Información general

1. El presente documento establece las bases del Concurso Académico de la Universidad de O'Higgins para seleccionar Candidatas(os) a Presentar al “Concurso Subvención a la Instalación en la Academia 2025” convocado por ANID.
2. El instrumento “Subvención a la Instalación en la Academia” (<https://anid.cl/concursos/subvencion-a-la-instalacion-en-la-academia-2025/>) apunta al fortalecimiento de las bases de capital humano en las instituciones de Educación Superior chilenas, mediante la inserción en la academia de personas graduadas recientemente con grado de doctor/a, permitiendo e impulsando su trayectoria laboral, favoreciendo también el despliegue de sus competencias profesionales para la generación de conocimiento en la sociedad y el país, con enfoque de territorio y género.
3. La Universidad de O'Higgins es una institución de educación superior estatal que asume con vocación de excelencia la formación de personas con vista a su desarrollo integral, y la contribución preferente al desarrollo cultural, material y social de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, como parte fundamental de su misión.
4. La organización académica de la Universidad de O'Higgins considera la existencia de (i) Institutos de investigación y (ii) Escuelas de Pregrado y Postgrado, articuladas con unidades administrativas para propender hacia la vinculación con el medio de carácter multidisciplinario.
5. Las(os) profesionales que se seleccionen en el marco de este concurso serán postuladas(os) al “Concurso Subvención a la Instalación en la Academia, Convocatoria 2025” que dispuso ANID, y, en caso que sus propuestas resulten ganadoras en dicho

concurso, serán nombradas(os) como académicas(os) jornada completa en la Universidad de O'Higgins, en la jerarquía de profesor(a) asistente.

6. Los cargos serán destinados a desempeñarse como académicas(os) adscritas(os) en alguno de los Institutos de Investigación que posee la Universidad. Se espera que las(los) profesional(es) de jornada completa hagan un aporte sustancial al desarrollo del proyecto académico, así como también a la Región de O'Higgins, en el ámbito de su disciplina.
7. De entre las(os) postulantes, la Universidad seleccionará hasta 7 candidatas(os) que postulará para su instalación como académica(o) de acuerdo a los siguientes cupos definidos: hasta 1 cupo para el Instituto de Ciencias de la Educación (ICEd), hasta 2 cupos para el Instituto de Ciencias de la Ingeniería (ICI), hasta 2 cupos para Ciencias Agroalimentarias, Animales y Ambientales (ICA3), hasta 2 cupos Ciencias Sociales (ICSo).

Perfil del (de la) postulante

8. Se buscan profesionales con capacidad de liderazgo, que posean un pensamiento pluralista e innovador, que demuestren una actitud reflexiva, dialogante, con un alto sentido ético y cívico. Estas(os) profesionales deberán ser respetuosas(os) de las personas, su cultura y etnia, así como del medio ambiente, y demostrar un fuerte conocimiento y compromiso con el proyecto académico.
9. Las(os) candidatas(os) deberán desarrollar investigación de alcance internacional, realizada de manera autónoma y sostenida, demostrable a través de indicadores de productividad científica, y respetando los principios de integridad de la investigación.
10. Para desempeñarse en el **Instituto de Ciencias de la Educación (ICEd)**, se invita a postular a Doctores(as) del área **Educación y desarrollo de la primera infancia**: se invita particularmente a postulantes que realicen investigación situada en aula sobre transición y articulación entre la educación parvularia y básica, Educación Especial, Educación Parvularia, y Educación Básica. **Profesión y formación docente**: se invita particularmente a postulantes que realicen investigación situada sobre currículum, conocimiento pedagógico general, investigación y reflexión pedagógica, diseño de

instrumentos de evaluación y metodología, así como líneas de investigación afines.

Enseñanza y aprendizaje: se invita particularmente a postulantes que realicen investigación situada en Ciencias Naturales, Educación Especial, o Educación Parvularia. Para este concurso, se podrá considerar en la rúbrica de evaluación a postulantes que estén realizando estadías postdoctorales en nuestra institución.

11. Para desempeñarse en el **Instituto de Ciencias Agroalimentarias, Animales y Ambientales (ICA3)**, se invita a postular a Doctores(as) del área Química Ambiental, Ciencias Ambientales, Recursos Naturales, Geografía, Ciencias de la Tierra o áreas afines con experiencia en investigación en: - Glaciología, Geomorfología glacial y paleoclima del Cuaternario, estudio integrado de la criosfera, Riesgos de alta montaña - Tratamiento y manejo de RILEs, Aguas servidas y lodos, Procesos de oxidación avanzada, Reutilización de aguas con fines agrícolas. Investigadores (as) del área Producción Agrícola, Ciencias Agronómicas o áreas afines con experiencia en investigación en: - Riego y/o agricultura de precisión, diseño y manejo sustentable de riego utilizando nuevas tecnologías y metodologías empleadas en los sistemas productivos agrícolas de interés para la Región de O'Higgins. Para este concurso, se podrá considerar en la rúbrica de evaluación a postulantes que estén realizando estadías postdoctorales en nuestra institución. De igual manera, se atenderá los desbalances de género actuales en el instituto.
12. Para desempeñarse en el **Instituto de Ciencias Sociales (ICSo)**, se invita a postular a Doctores(as) de alguna de las diferentes áreas de las Ciencias Sociales. Se valorará especialmente aquellos perfiles con experiencia en investigación y foco en estudios territoriales y/o estudios de género.
13. Para desempeñarse en el **Instituto de Ciencias de Ciencias de la Ingeniería (ICI)**, se invita a postular a Doctores(as) que desarrollen su investigación en temáticas afines a las áreas de investigación actuales del instituto: (a) Biología Computacional y Biotecnología; (b) Energía y Control de Sistemas; (c) Física, Mecánica y Materiales; (d) Geociencias; (e) Inteligencia Artificial y Robótica; (f) Investigación de Operaciones; y (g) Matemáticas y Aplicaciones. Buscamos una persona cuyo trabajo potencie conexiones al interior del instituto y de su área de investigación. Para este concurso, se podrá considerar en la rúbrica de evaluación a postulantes que estén realizando estadías postdoctorales en

nuestra institución. De igual manera, se atenderá los desbalances de género actuales en el instituto.

Régimen jurídico

14. Las(os) profesionales nombradas(os) como culminación de este concurso (es decir, aquellas(os) que se adjudiquen el "Concurso Subvención a la Instalación en la Academia Convocatoria 2025" de ANID, tendrán la calidad de empleadas(os) públicas(os) y se regirán por lo dispuesto en los estatutos de la Universidad de O'Higgins.

Requisitos y documentación para postular

15. Además de las normas generales aplicables a las(os) funcionarias(os) del sector público, para ser admitidos al concurso las(os) postulantes deberán cumplir los siguientes requisitos:

Obligatorios:

- a) Ser ciudadano(a) chileno(a) o extranjero(a) con permanencia definitiva en Chile vigente.
- b) Estar en posesión de un grado académico de Doctor(a), el cual puede haber sido obtenido entre el 1 de enero de 2020 y el 31 de marzo de 2025 (ambas fechas inclusive). En el caso de las postulantes Doctoras que hayan tenido hijos(as) después del 1 de enero de 2020, se considerará un año adicional de plazo el requisito de obtención del grado académico de Doctora por cada hijo(a) acreditado en la postulación.
- c) Poseer experiencia docente en Educación Superior.
- d) Demostrar capacidad de investigación de nivel internacional, fundamentalmente a través de publicaciones científicas de alto nivel, y participación en proyectos de investigación de financiamiento externo.

Deseables:

- a) Tener vínculos y/o participar en redes con instituciones de investigación extranjeras.
- b) Exhibir antecedentes de vinculación con el medio y divulgación científica hacia la comunidad.
- c) Exhibir antecedentes de docencia en Postgrado.
- d) Haber presentado trabajos en congresos internacionales de especialidad.

Cada postulante es responsable de cautelar la fidelidad y profundidad de la información entregada, y de contar con la evidencia que la justifique en caso de ser requerida.

22. No podrán participar de este concurso quienes hayan cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente o por medida disciplinaria o por invalidez total debidamente declarada, y no estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado o procesado por crimen o simple delito.

23. De acuerdo con las bases de la convocatoria 2025 ANID, no podrán participar de este concurso quienes tengan situaciones pendientes con ANID. Es decir, el estado de su beca no debe tener la condición de “incumplimiento declarado” o “incumplimiento en proceso”, ni poseer rendiciones de cuentas pendientes.

24. No podrán participar de este concurso las personas con doctorado que hayan sido beneficiarias como instaladas en las convocatorias 2021, 2022 o 2024 de los concursos Subvención a la Instalación en la Academia o Subvención a la Inserción en el Sector productivo que convoca ANID.

25. Las(os) postulantes deberán exhibir un dominio del idioma español adecuado para realizar labores de docencia de pregrado, aspecto que se cautelaré tanto en los antecedentes presentados como en las entrevistas y actividades propias del concurso.

26. Para acreditar el cumplimiento de los requisitos, los postulantes deberán hacer llegar los siguientes documentos (en un único archivo) a través del formulario dispuesto para ello:

- a) Currículum Vitae;
- b) Certificados de Títulos y Grados Académicos;
- c) Referencias: Nombre, cargo, institución, teléfono y correo electrónico de tres académicas(os) de su área disponibles para emitir carta de recomendación, las cuales podrán ser solicitadas directamente por la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado;
- d) Propuesta de su plan de desarrollo académico (extensión máxima 3 páginas, redactada en español) que justifique y fundamente su proyecto de instalación. Para ello, deberá exponer la línea de investigación propuesta y su relevancia, la pertinencia y adecuación con las líneas prioritarias declaradas por el Instituto al cual postula, los objetivos y metodología asociada. Deberá incluir además la contribución esperada en docencia de pregrado y postgrado de acuerdo a las carreras y programas existentes, así como en vinculación con el medio.

- e) Una carta de motivación (1 página, en español) donde se señale los intereses del(a) postulante para desarrollar su trayectoria laboral en la Universidad de O'Higgins, en particular en el Instituto de Investigación al que postula.
26. Una vez seleccionadas(os), las(os) postulantes recibirán apoyo para los detalles formales de postulación al concurso ANID desde la Dirección de Investigación de la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado de la Universidad.
27. Los originales o copias autorizadas de documentos necesarios para nombrar a quienes sean seleccionadas(os) por la "Convocatoria Nacional Subvención a la Instalación en la Academia Año 2025, de ANID", serán requeridos post concurso, cuando se cursen los respectivos nombramientos.

Plazo de postulación

28. Las(os) interesadas(os) podrán postular al "Concurso Subvención a la Instalación en la Academia Convocatoria 2025" de ANID, deberán enviar los antecedentes requeridos hasta el día viernes 04 de abril de 2025, a través de la plataforma disponible para ese fin en <https://www.uoh.cl/concurso-academico-anid/> .

Comisión de Concursos Académicos

29. Para cada perfil, las(os) postulantes serán seleccionados por una Comisión, en adelante también referida como "la Comisión", la cual estará integrada por:
- a) La Vicerrectora de Investigación y Postgrado; quien la presidirá.
 - b) El Vicerrector Académico;
 - c) La Directora de Investigación;
 - d) El/la Director/a del Instituto al cual postula;
 - e) Un académico(a) de acuerdo a la pertinencia disciplinar designados por la Rectora.
30. Los miembros de la Comisión analizarán los antecedentes de cada candidata(o) de acuerdo a lo señalado en estas bases y una rúbrica curricular, y, quienes sean priorizados/as se gestionará la realización de una entrevista académica para conocer en profundidad el proyecto académico de cada preseleccionado(a).
31. Eventualmente, a quienes sean seleccionados/as, se podrá solicitar la realización de una cátedra y/o charla tipo seminario.

32. La Vicerrectoría de Investigación y Postgrado gestionará con la Dirección de Gestión de Personas, la realización de una evaluación Psicolaboral a cada postulante de las ternas. Ningún(a) postulante que resulte evaluado como “no recomendable” en esta evaluación podrá ser contratado(a) por la Universidad.
33. Con todos los antecedentes anteriores, la Comisión priorizará a los/as seleccionados e informará el resultado del proceso mediante un acta a la Rectora.

Fallo del concurso

34. La Rectora ratificará o rechazará, total o parcialmente, lo comunicado por la Comisión.

Etapas y fechas del proceso

35. Las etapas y fechas del proceso serán las siguientes:

Publicación de las Bases	21 de marzo de 2025
Constitución de la Comisión	24 de marzo de 2025
Recepción y respuesta a consultas	26 de marzo de 2025
Cierre de la recepción de postulaciones	4 de abril a las 16:00 horas
Evaluación de antecedentes de los/as postulantes	4 al 7 de abril de 2025
Fallo del concurso	9 de abril de 2025

Tipo de nombramiento y jerarquización académica

36. Quienes sean ratificados(as), serán patrocinados al concurso “Subvención a la Instalación en la Academia Convocatoria 2025”. Aquellos(as) seleccionados(as) por el concurso serán nombrados(as) a contrata como académicos(as) de la Universidad de O'Higgins.
37. La jerarquía de las(os) académicas(os) nombradas(os) será definida de acuerdo al Reglamento Académico de la Universidad como profesor(a) asistente.
38. Las Vicerrectorías Académica, y de Investigación y Postgrado realizarán un proceso de inducción a las(os) nuevas(os) académicas(os) durante los primeros 30 días de su ingreso a la Universidad.

39. Las(os) académicas(os) que se incorporen como resultado de este concurso, deberán realizar, previo a su primer proceso de Calificación Académica, el Diplomado en Docencia Universitaria impartido por la UOH.

Postulación y consultas

40. Las(os) postulantes deberán realizar la postulación y envío de sus antecedentes a través del siguiente formulario <https://forms.gle/Y7tMzfdcwPkkEUb66> o en la plataforma disponible para este fin en <https://www.uoh.cl/concurso-academico-anid/>
41. Las(os) interesadas(os) podrán efectuar consultas al mail: concurso.sia@uoh.cl, además podrán descargar estas bases.
42. Las consultas podrán efectuarse entre el 21 y el 26 de marzo de 2025, a través de la plataforma indicada en el punto anterior.

NOTA: Por economía procedimental, respecto de las(os) candidatas(os) que ANID no seleccione, la Universidad se reserva la facultad de cursarles nombramientos como académicas(os) regulares si así lo estima conveniente.

Rancagua, 21 de marzo de 2025